

114187



Guayaquil, 01 de Julio de 2019

129546-11-03

Señor Capitán
Guillermo Antonio Pérez Weisson
Ciudad.

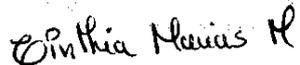
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PÉREZ WEISSON S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el plazo de cinco años.

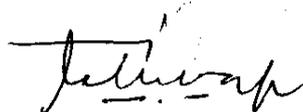
De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoctavo del Estatuto social, a usted le corresponderá lo siguiente: a) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial únicamente en ausencia del Presidente; b) Realizar cualquier acto o contrato, siempre y cuando el Presidente lo autorice; c) Convocar a las Juntas Generales de accionistas; y, d) Suscribir con el Presidente de la compañía de los títulos y acciones.

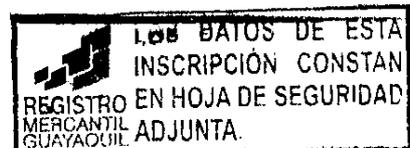
La Compañía **NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PÉREZ WEISSON S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del mismo año.

Atentamente,


Lic. Cinthia Macias Molina
Secretario Ad-hoc de la Junta.

Acepto el cargo
Guayaquil, 1 de Julio del 2019


Cap. Guillermo Pérez Weisson
C.I. 0900505777



 ESTACIO FM
BLANCO

 ESTACIO FM
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:30.843
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PEREZ WEISSON S.A.**, a favor de **GUILLERMO ANTONIO PEREZ WEISSON**, de fojas 4.683 a 4.686, Libro Sujetos Mercantiles número 679.

ORDEN: 30843



Guayaquil, 02 de julio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0032275

